Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

PRIMERA SECCIÓN

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 21 de mayo de 1958 — Número 18.649

Se Sustituye el Código de Faltas Municipales por el de Procedimientos de Faltas

DECRETO-LEY Nº 6.559. — Buenos Aires, 30|4|58.

VISTO el expediente número 2.187-M-1958 en el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la aprobación del nuevo Código de Procedimientos de Faltas redactado por la Comisión Especial designada por decreto municipal número 10.784|57, y

CONSIDERANDO: Que con las reformas que se introducen se han asegurado las garantías constitucionales de la defensa en juicio, se aceleran los trámites administrativos y de juzgamiento, a la vez que se posibilita una política efectiva de represión de las faltas y se coloca la legislación acorde con las modalidades actuales que revisten las contravenciones a las disposiciones en vigor; Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 2º, inciso d) del Decreto-Ley 15.374|56 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase el Código de Faltas Municipales y sus modificaciones dictado como consecuencia de la facultad conferida por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 4.297|44 (ley 13.030) el cual será sustituído por el Código de Procedimientos de Faltas redactado por la Comisión Especial designada por el Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, por decreto municipal número 10.784|57 y cuyo texto es el siguiente:

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DE FALTAS

LIBRO I

TITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º — Este Código se aplicará para el juzgamiento de las faltas, infracciones o contravenciones que se cometan en la Capital Federal.

Art. 2º — Ningún juicio por falta, infracción o contravención podrá ser iniciado sino por la comprobación de actos u omisiones calificados como tales por una ley, ordenanza o decreto anteriores al hecho.

El procedimiento por analogía no es admisible para crear faltas ni para aplicar sanciones.

Art. 3º — Los términos "Falta", "Contravención", "Infracción", están usados indistintamente en el texto de este Código.

Art. 4º — Las disposiciones generales del Código Penal de la Nación y las del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Capital Federal serán aplicables al juzgamiento de las faltas, siempre que no sean expresa o tácitamente excluídas en el presente Código.

Art. 5º — El obrar culposo es suficiente para que se considere punible la falta.

Art. 6º — La tentativa no es punible.

Art. 7º — Cuando mediaren circunstancias que hicieren excesiva la pena mínima aplicable, y el imputado fuera primario, podrá imponerse una sanción menor o perdonarse la pena.

Art. 8º — Cuando una infracción fuere susceptible de ser corregida, el juez podrá intimar al contraventor que lo haga dentro de un plazo prudencial, y suspenderá el juicio hasta el vencimiento del término. Si lo hiciere, aquélla se tendrá por no cometida. El incumplimiento será considerado circunstancia agravante.

Art. 9º — Cuando se impute a una persona jurídica, asociación o sociedad la comisión de una falta, podrá imponérseles las penas de multas y accesorias. Además, se aplicarán a sus agentes las que correspondan por sus actos personales y en el desempeño de sus funciones.

Estas reglas serán también aplicables a las personas de existencia visible y con respecto a los que actúen en su nombre, por su autorización, bajo su amparo o en su beneficio.

Art. 10. — La defensa letrada no es necesaria en el juicio de faltas, salvo que el infractor la solicite expresamente.

TITULO II

PENAS

Art. 11. — Los jueces podrán aplicar las siguientes penas: severa amonestación, multa, arresto, comiso, clausura e inhabilitación.

La pena de severa amonestación sólo podrá ser aplicada como sustitutiva de las de multa o arresto.

Las penas de multa no excederán de diez mil pesos moneda nacional.

Las penas de arresto no excederán de treinta días.

El comiso comporta la pérdida de las mercaderías o de los objetos en contravención y de los elementos idóneos indispensables empleados para cometerla a lo que se le dará el destino que fijen las reglamentaciones respectivas.

Las clausuras que se impongan podrán ser temporarias o por tiempo indeterminado, no pudiendo en el primer caso exceder de noventa días.

Las inhabilitaciones podrán ser temporarias o definitivas, no pudiendo en el primer caso exceder de ciento ochenta días.

Art. 12. — La conversión de multa en arresto se hará a razón de un día por la cantidad de multa que el juez fije entre veinte y cien pesos, no pudiendo excederse del máximo de treinta días.

Art. 13. — Cuando una falta sea reprimida con penas paralelas, será facultativo del juez aplicar la pena de arresto con exclusión de la de multa o viceversa.

Art. 14. — La libertad condicional no es aplicable a las faltas.

Art. 15. — Las penas podrán imponerse separada o conjuntamente y serán graduadas en cada caso, según las circunstancias, la naturaleza y la gravedad de las faltas; se tendrán en cuenta asimismo las condiciones personales y los antecedentes del infractor.

Art. 16. — Cuando la pena de multa aplicada fuera mayor de doscientos pesos, el juez podrá autorizar al infractor a pagarla en cuotas. El juez fijará el monto y las fechas de los pagos, según la condición económica del condenado.

Art. 17. — El arresto se cumplirá en establecimientos especiales o en dependencias adecuadas de los que existen; en ningún caso el contraventor será alojado con delincuentes.

Art. 18. — El arresto domiciliario podrá decretarse en los casos previstos en el artículo 10º del Código Penal y en todos aquellos que se refieran a personas de buenos antecedentes, o cuando su arresto sea consecuencia de la falta de pago de una pena de multa.

El que quebrante el arresto domiciliario cumplirá íntegramente la pena impuesta y un tercio más en el establecimiento público que corresponda.

TITULO III

REINCIDENCIA

Art. 19. — Se considerarán reincidentes, para los efectos de este Código, las personas que, habiendo sido condenadas por una falta, incurran en otra de igual especie, dentro del término de un año a partir de la sentencia definitiva.

TITULO IV

CONCURSO DE FALTAS

Art. 20. — Cuando concurrieren varias infracciones se acumularán las penas correspondientes a los diversos hechos. La suma de estas penas no podrá exceder del máximo legal fijado para la especie de pena de que se trate, aumentado en la mitad.

Art. 21. — Cuando concurrieren varios hechos independientes reprimidos con penas divisibles de diferente naturaleza, se aplicará la pena más grave, teniendo en cuenta la falta de pena menor.

TITULO V

EXTINCION DE ACCIONES Y PENAS

Art. 22. — La acción y la pena se extinguen:

a) Por la muerte del imputado o condenado;

b) Por la condonación efectuada con arreglo a las disposiciones legales;

c) Por la prescripción;

d) La acción penal por infracción reprimida exclusivamente con multa, se extinguirá en cualquier

(Continúa en la pág. siguiente)

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DECRETO Nº 5.950. — Buenos Aires, 24|4|1958.

Visto lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina; Aeronáutica e interino a cargo de la Cartera de Guerra, y el Jefe del Estado Mayor de Coordinación, y CONSIDERANDO: Que en los Ministerios Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, existen diversos pronunciamientos legales que excluyen del régimen de incompatibilidades establecido por Decreto número 1.134 de fecha 23 de marzo de 1932, al personal docente civil de diversos institutos de enseñanza de dichas jurisdicciones; Que el dictado de dichos decretos vienen sucediéndose como consecuencia directa del adelanto general que se ha impuesto a las Fuerzas Armadas, que hace necesario mantener al docente en excesivas jornadas, en detrimento pecuniario del mismo con respecto a la obtención de horas de clase en otros institutos ajenos al arma; Que algunos institutos de las Fuerzas Armadas, si bien se encuentran en un mismo plano de igualdad, no gozan en la actualidad, con respecto a su personal, del beneficio de la exclusión del régimen de incompatibilidad; Que por Decreto Nº 15.230 de fecha 19 de noviembre de 1957, se incorporó a los agentes de la Carrera Personal Subprofesional de la Docencia, al ámbito del Estatuto para el Personal Civil de la Fuerzas Armadas; Que la función que cumplen los agentes afectados a dicha Carrera, son consideradas docentes, por cuanto los mismos desarrollan tareas vinculadas directamente con la enseñanza; Que por todo ello, es de estricta justicia, homologar todas las funciones docentes y las de los auxiliares de la misma, cualesquiera sean los institutos donde el agente reviste; Que asimismo, por razones de orden administrativo, se hace de imprescindible necesidad involucrar en un solo decreto las normas que regirán en lo que a incompatibilidades en la docencia respecta; Que a fin de regularizar definitivamente las situaciones que se hubiesen planteado o se plantearen, corresponde dictar el pronunciamiento que normalice las mismas en las Fuerzas Armadas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase excluído del régimen de incompatibilidades establecido por Decreto número 1.134 de fecha 23 de marzo de 1932 y sus complementarios, a todo el personal docente civil y auxiliar de la docencia que presta servicios en los institutos de enseñanza pertenecientes a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, que revisten como tales y cuyos sueldos estén imputados en los respectivos presupuestos, como docentes, auxiliares de la docencia y|o de la Carrera Personal Subprofesional de la Docencia.

Art. 2º — Facúltase a los Ministerios Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, a efectuar individualmente y de acuerdo a sus necesidades, las limitaciones, en lo que respecta a las horas de clase, cátedras y|o cargos de los agentes citados en el artículo 1º.

Art. 3º — Déjase sin efecto toda disposición que se oponga a la aplicación del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina; Aeronautica e interinamente a cargo de la Cartera de Guerra y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en los Boletines Militar, Naval y Aeronáutico Público, respectivamente, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Estado Mayor de Coordinación.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Desígnase Director Nacional de Comercio Interior

DECRETO Nº 55. — Buenos Aires, 9/5/1958.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Nacional de Comercio Interior, que se encuentra vacante en el Ministerio de Comercio e Industria; y Atento a lo establecido en el artículo 32º del Decreto - Ley Nº 16.990/57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en 2—1—27—7—494 — 0 — 1 — 6 — 0 —0—1: Director Nacional (Cargo 429), al señor Antonio José Garibaldi (Cl. 1908, M. 3.684, D. M. 1, C. I. 619.562, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

DECRETO Nº 54 — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958.

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, al Ingeniero D. José Babini (Cl. 1897, Matr. Nº 2.313.508).

Art. 2º — Comuníquese, anótese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

SE SUSTITUYE EL CODIGO DE FALTAS . . .

(Viene de la pág. 1ra.)

estado del juicio por el pago voluntario del máximo de la multa correspondiente a la infracción. Sólo se admitirán nuevos pagos voluntarios por infracciones a la misma disposición, cuando hubiere transcurrido un plazo de noventa días desde la comisión de la última.

Art. 23. — La acción penal se prescribe al año de cometida la falta. La pena se prescribe al año de dictada la sentencia definitiva.

La prescripción de la acción y de la pena se interrumpe por la comisión de una nueva falta o por la secuela del juicio.

La prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada uno de los partícipes de la infracción.

LIBRO II
JURISDICCION

Art. 24. — La jurisdicción en materia de faltas es improrrogable.

Art. 25. — La jurisdicción de las faltas cometidas en la Capital Federal será ejercida:

1º Por los jueces de faltas.
2º Por una Cámara de Apelaciones.

RECUSACIONES

Art. 26. — Los jueces no podrán ser recusados, pero deberán excusarse cuando existan motivos suficientes que los inhiban para juzgar, por su relación con el imputado o con el hecho que motiva la causa.

LIBRO III
PROCEDIMIENTOS
TITULO I
Actos Iniciales

Art. 27. — Toda falta da lugar a una acción pública que puede ser promovida de oficio, o por simple denuncia verbal o escrita ante la autoridad policial inmediata, administrativa competente o directamente ante el juez de faltas.

Art. 28. — El funcionario que compruebe una infracción labrará de inmediato un acta que contendrá los elementos necesarios para determinar claramente:

a) El lugar, la fecha y la hora de la comisión del hecho punible;
b) La naturaleza y las circunstancias del mismo;
c) El nombre y domicilio del imputado, si fuera conocido;
d) El nombre y domicilio de los testigos que hubieran presenciado el hecho;
e) La disposición legal presuntivamente infringida;
f) El nombre y cargo de los funcionarios intervinientes.

Las actas que no se ajusten en lo esencial a lo establecido en este artículo podrán ser desestimadas por el juez. Desestimará en la misma forma cuando los hechos en que se funden las actuaciones o denuncias no constituyan infracción.

Art. 29. — El funcionario que compruebe la infracción emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante el Tribunal de Faltas después de las 48 horas y dentro de los cinco días subsiguientes, bajo apercibimiento de hacerle conducir por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia injustificada como circunstancia agravante.

En el acto de la comprobación se entregará al presunto infractor copia del acta labrada. Si ello no fuere posible, se le enviará por correo dentro de las 48 horas.

Art. 30. — El acta tendrá, para el funcionario interviniente, el carácter de declaración testimonial, y la alteración maliciosa de los hechos o de las demás circunstancias que ella contenga, hará incurrir a su autor en las sanciones que el Código Penal impone a los que se produzcan con falsedad.

Art. 31. — Las actas labradas por el funcionario competente, en las condiciones enumeradas en el artículo 28º del presente Código y que no sean enervadas por otras pruebas, podrán ser consideradas por el Juez como plena prueba de la responsabilidad del infractor.

Art. 32. — En caso de que existan motivos fundados para presumir que el imputado intentará eludir la acción de la justicia, el funcionario interviniente podrá hacer uso o requerir el auxilio de la fuerza pública para conducirlo de inmediato ante el juez.

Art. 33. — Procederá la detención inmediata si así lo exigen la índole y gravedad de la falta, su reiteración, o por razón del estado en que se hallare quien la hubiere cometido o estuviere cometiendo.

Art. 34. — En la represión de las faltas, la autoridad interviniente practicará el secuestro de los elementos comprobatorios de la infracción y podrá disponer la clausura provisional del local en que se hubiera cometido.

Art. 35. — En las infracciones cometidas en el ejercicio de una actividad para la cual se ha expedido una autorización habilitante, ésta será retirada al comprobarse la falta, supliéndola una certificación que habilitará durante siete días.

Art. 36. — Las actuaciones serán elevadas directamente al juez a más tardar dentro de las 24 horas de labradas y se pondrá a disposición de éste al detenido o detenidos y efectos secuestrados, si los hubiere.

Art. 37. — El juez podrá decretar o mantener la detención preventiva del imputado por un término que no exceda de veinticuatro horas, como así también disponer su comparendo y el de cualquier otra persona que considere necesario interrogar para aclarar un hecho.

TITULO II
El juicio

Art. 38. — Dentro de las 48 horas de recibidas las actuaciones o labradas las denuncias, se emplazará al infractor para que comparezca ante el Juez en el término de los cinco días hábiles subsiguientes a la recepción de la notificación, bajo apercibimiento de hacerlo conducir por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia injustificada como circunstancia agravante.

Art. 39. — El juicio será público y el procedimiento oral. El juez dará a conocer al imputado los antecedentes contenidos en las actuaciones y le oirá personalmente, invitándole a que haga su defensa en el acto.

La prueba será ofrecida y producida en la misma audiencia. Sólo en casos excepcionales el juez podrá fijar una nueva audiencia de prueba.

No se aceptará la presentación de escritos, aun como parte de los actos concernientes a la audiencia. Cuando el juez lo considere conveniente y a su exclusivo juicio, podrá ordenar que se tome una versión *escrita de las declaraciones, los interrogatorios y los* careos.

Art. 40. — No se admitirá en caso alguno la acción del particular ofendido como querellante.

Art. 41. — Los términos especiales por causas de exhorto o pericias, sólo se admitirán en casos de excepción y siempre que el hecho no pueda justificarse con otra clase de prueba.

Art. 42. — Oído el imputado y sustanciada la prueba alegada en su descargo, el juez fallará en el acto, en la forma de simple decreto, y ordenará, si fuera el caso, la confiscación o restitución de la cosa secuestrada. Cuando la sentencia fuere apelable el juez la fundará brevemente.

Art. 43. — Para tener por acreditada la falta, bastará el íntimo convencimiento del magistrado encargado de juzgarla, fundado en las reglas de la sana crítica.

TITULO III
Recursos en General

Art. 44. — Podrán interponerse los siguientes recursos:

a) Apelación;
b) Nulidad;
c) Queja.

Art. 45. — El recurso de apelación sólo se otorgará de las sentencias definitivas que impongan penas de comiso, clausura, multa mayor de dos mil pesos, arresto o inhabilitación mayores de diez días.

Art. 46. — En los casos que corresponda, el recurso de apelación deberá interponerse en el acto mismo de la notificación de la sentencia; en esa oportunidad, el juez hará saber al condenado, bajo pena de nulidad, el derecho que le asiste de interponer los recursos que este Código le acuerda.

Art. 47. — El recurso de nulidad sólo tendrá lugar contra resoluciones pronunciadas con violación u omisión de las formas sustanciales de procedimiento, o por contener éste defectos de los que, por expresa disposición del derecho, anulen las actuaciones.

Art. 48. — Sólo podrá interponerse recurso de nulidad contra las resoluciones en que proceda el de apelación; se lo deducirá conjuntamente con éste y en la misma oportunidad.

Art. 49. — El recurso de queja podrá interponerse directamente ante el superior cuando el juez denegue los recursos de apelación y nulidad, o sólo el primero debiendo acordarlo, o para el caso de retardo de justicia.

Art. 50. — El apelante podrá expresar agravios ante el Tribunal de Apelaciones dentro de las 48 horas subsiguientes de recibidos los autos. El Superior dictará sentencia, también por simple decreto, dentro de los tres días de oída la defensa o recibidos los agravios. El Tribunal podrá decretar medidas para mejor proveer.

Art. 51. — La ejecución de las sentencias corresponde al juez que haya conocido en primer instancia.

TITULO IV
Disposiciones Complementarias

Art. 52. — Las notificaciones, las citaciones y los emplazamientos se harán personalmente, por carta certificada, certificada con aviso de retorno, o por telegrama colacionado si la urgencia del caso lo requiriera.

Art. 53. — El juez podrá conceder un plazo de tres días, desde la notificación de la sentencia definitiva, para que el infractor pague la multa impuesta; si éste así no lo hiciere, ella será convertida automáticamente en arresto equivalente.

En el acto de la notificación del fallo, se hará saber al condenado esta disposición.

Art. 54. — El tiempo de arresto o detención preventiva cumplido se descontará de la pena impuesta.

Art. 55. — *Las actuaciones judiciales en materia de* faltas están exentas de todo impuesto de sellado, aun para el condenado.

Art. 56. — Los jueces y el Tribunal de Apelaciones podrán imponer sanciones disciplinarias, arresto de hasta tres días y multas de hasta quinientos pesos a los abogados, procesados u otras personas, por ofensas que cometieren contra su dignidad, autoridad o decoro en las audiencias o en los escritos o porque obstruyeren el curso de la justicia. El arresto será cumplido en una dependencia del mismo Tribunal o en el domicilio del afectado.

Art. 57. — Todas las autoridades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional o Municipal prestarán de inmediato todo el auxilio que les sea requerido por los jueces para el cumplimiento de sus resoluciones.

Art. 58. — Transcurridos ciento ochenta días desde la fecha de la clausura por tiempo indeterminado, el infractor, sus sucesores legales o el dueño de la cosa, podrán solicitar la rehabilitación condicional. La Cámara de Apelaciones, previo informe de la autoridad administrativa a cuyo cargo se encuentre el cumplimiento de la sanción y, siempre que los peticionantes ofrecieren prueba satisfactoria de que las causas que la motivaron han sido o serán removidas, podrá disponer el levantamiento de la clausura en forma condicional y sujeta a las prescripciones compromisorias que la misma Cámara establecerá para cada caso específico. La violación por parte del beneficiario de cualquiera de las condiciones establecidas por la Cámara de Apelaciones, podrá determinar la revocatoria del beneficio acordado, *procediéndose a una nueva* clausura. En este último caso no podrá solicitarse nueva rehabilitación condicional, si no hubiere transcurrido un año desde la fecha de la revocatoria.

Art. 2º — Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas, disposiciones y reglamentos que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 3º — (Transitorio) El Código de Procedimientos de Faltas entrará en vigencia treinta días después de la promulgación del presente decreto-ley.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente provisional de la Nación y por los señores Ministros secretarios de Estado en los departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, de Marina y de Aeronáutica interinamente a cargo de la cartera de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES PARA EL PERSONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.646. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958.

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado en el sentido de que se la autorice a asignar y distribuir utilidades correspondientes al ejercicio 1957, al personal del organismo central y de las empresas dependientes; CONSIDERANDO: Que la participación de referencia está instituida expresamente en el Estatuto original de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y conforme a dicha institución ha sido realizada hasta el presente; Que hasta la sanción de la Ley de Empresas del Estado número 13.653 (t.o.), la práctica uniformemente seguida ha consistido en proceder a dicha distribución con sólo un antecedente de la aprobación dada por D.I.N.I.E. a su propio balance y el de sus empresas incorporadas; Que las exigencias derivadas del actual ordenamiento legal de las Empresas del Estado requieren el examen y aprobación de esos documentos por parte del Poder Ejecutivo, para tener por definitivos sus resultados; Que sin perjuicio del cumplimiento ulterior de esta exigencia, razones de alta conveniencia y de diverso orden aconsejan procurar, con el arbitrio de un procedimiento de excepción, no se altere una práctica según la cual la percepción de su participación en las utilidades ha sido hecha por sus beneficiarios en una proximidad inmediata a la finalización del ejercicio económico de la entidad; Que de la documentación que la Dirección Nacional de Industrias del Estado acompaña, aparece configurada una situación de paridad con la que en su oportunidad determinó al Poder Ejecutivo a otorgar, por Decreto número 1.670 del 13 de febrero de 1958, autorización a la Comisión de Administración Bienes Ley número 14.122, para asignar y distribuir gratificaciones por el año 1957 a su personal, sobre la base del cálculo estimado de las utilidades producidas por sus empresas en el ejercicio del año indicado; Que conforme los resultados que arrojan los balances de las empresas incorporadas a D.I.N.I.E., aprobados ya por el Directorio de dicho organismo, la cantidad de hasta cincuenta millones de pesos propuesta para su distribución entre la totalidad del personal, aproximadamente veinte mil beneficiarios, guarda una prudente y significativa relación de reducción con respecto a la cantidad que según atribución estatutaria podría disponer aquel Directorio para esos efectos; Que las consideraciones en que se fundan las disposiciones del Decreto número 1.670/58, son enteramente aplicables al caso presente; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, como caso de excepción, a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, para que proceda a asignar y distribuir a su personal y el de sus empresas incorporadas, hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos nacionales (m$n. 50.000.000) en concepto de participación en las utilidades realizadas en el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957; y de acuerdo a las normas del estatuto orgánico de la entidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa.

Facúltase al Ministerio de Transportes para Efectuar Contrataciones Directas

DECRETO-LEY Nº 5.573

Buenos Aires, 22 de abril de 1958

VISTO el presente Expediente M.T. Nº 11.450|57 en el que el Ministerio de Transportes (Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino) sugiere la conveniencia de efectuar contrataciones directas tendientes a adquirir los materiales y elementos de origen extranjero que fueron importados para su exhibición en la Exposición Ferroviaria Internacional, y CONSIDERANDO: Que algunas de las firmas extranjeras que han intervenido en dicha muestra realizada en esta Capital en el curso del año 1957 ofrecen en venta a la referida Empresa del Estado los materiales importados que fueran exhibidos en aquella oportunidad; Que es evidente en varios de los casos aludidos, la conveniencia de llevar adelante las adquisiciones indicadas, cuyo precio podrá satisfacerse en pesos moneda nacional; Que si bien por el Decreto Nº 8.239|57 se previó la posibilidad de la adquisición por los organismos a cargo de la explotación ferroviaria, el Estatuto aprobado por Decreto-Ley número 15.778|56 no autoriza a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino para formalizar contrataciones directas, en el caso de las que se señalan en la presente ocasión; Que resulta en consecuencia conveniente atribuir a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino las facultades indispensables a tal fin, de manera de hacer afectiva la inmediata provisión de elementos que requiere la rehabilitación del servicio y su prestación en las mejores condiciones; Por ello y de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Transportes (Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino) para efectuar contrataciones directas tendientes a adquirir los materiales y elementos de origen extranjero que fueron importados para su exhibición en la Exposición Ferroviaria Internacional y autorizada dicha importación por Decreto número 8.239|57.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, de Hacienda, de Marina, de Aeronáutica e Interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung. — Adalberto Krieger Vasena. — Sadi E. Bonnet.

Créase la Comisión Administradora de las Emisoras Comerciales

DECRETO Nº 28. — Bs. As., 6|5|58.

VISTO que las emisoras comerciales de radiodifusión se encuentran transitoriamente sometidas a la administración directa del Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que es necesario proveer a su mantenimiento y explotación hasta que el Honorable Congreso de la Nación se expida sobre la revisión de los decretos-leyes que rigen el servicio y de la licitación efectuada recientemente y dicte la ley de radiodifusión que reemplazará estas disposiciones, fijará en forma definitiva el régimen jurídico de la radiodifusión y sentará las bases para proceder a una adjudicación de emisoras que contemple debidamente la organicidad del servicio y los altos intereses de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Administradora, compuesta de tres miembros, encargada de realizar todos los actos de administración de las emisoras comerciales de la República, que se encuentran transitoriamente a cargo del Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Desígnase para integrar dicha Comisión Administradora a los señores don Mario Seoane, doctor don Alfredo G. Pérez y don Juan A. Ursa.

Art. 3º — La Comisión Administradora invitará a las asociaciones profesionales de autores, intérpretes, locutores, personal técnico y administrativo y anunciantes de la radiodifusión a designar representantes para constituir un Consejo Asesor que emitirá dictámenes y propondrá normas para el mejor desempeño de la Comisión Administradora y le hará llegar las aspiraciones y las opiniones de los artistas, trabajadores y anunciantes del micrófono.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA UNIDAD GRAFICA Nº 12

DECRETO Nº 6.480. — Bs. As., 30|4|58.

VISTO lo resuelto por la Comisión de Adjudicaciones constituída a los efectos del acto celebrado el 14 de octubre de 1957 para la venta de la Unidad Gráfica Nº 12 dispuesta por el Decreto-Ley 11.947|57, y CONSIDERANDO: Que en el acto celebrado el día mencionado, formularon ofertas la Editorial Difusión S. A. y la Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada; Que la Comisión de Adjudicaciones rechazó la propuesta formulada por la Editorial Difusión S. A. según Resolución de fecha 9 de enero de 1958; Que asimismo y por acta de igual fecha rechazó la impugnación que contra Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada formulara Editorial Difusión S. A.; Que por Acta de fecha 7 de febrero del corriente año adjudicó, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto-Ley 5.880|57 y concordante del Decreto-Ley 11.947|57, la Unidad Gráfica Nº 12 "Poligráfica Mariano Moreno" a la Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada; Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de las Cláusulas Generales del Pliego de Condiciones del Decreto-Ley 5.880|57, corresponde al Poder Ejecutivo dar aprobación definitiva a todas las resoluciones dictadas por la Comisión de Adjudicaciones; Que deben proveerse los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto-Ley 5.880|57 y su correlativo el artículo 2º del Decreto 6.623|57; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el rechazo de la propuesta presentada por Editorial Difusión S. A. en el acto celebrado el día 14 de octubre de 1957 para la venta de la Unidad Gráfica Nº 12 "Poligráfica Mariano Moreno" y la adjudicación a favor de la Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada en la suma de cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 57.280.000.—) pagaderos en la forma dispuesta por el artículo 9º de las Cláusulas Generales del Pliego de Condiciones del Decreto-Ley 5.880|57 y su modificatorio el Decreto-Ley 9.423|57.

Art. 2º — Acuérdase a la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines (Decreto-Ley 7.104|56 y Decreto 814|57) un anticipo de hasta la suma de catorce millones de pesos moneda nacional (pesos 14.000.000.— m|n.) con destino al pago de las indemnizaciones que corresponde liquidarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia, por la ruptura de los contratos de trabajo del personal de la Unidad Gráfica que se adjudica. Con tal motivo, la Tesorería General de la Nación previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación entregará dicha cantidad con cargo de reintegro con los fondos provenientes de la venta de las Empresas enunciadas en el Decreto-Ley 7.104|56, registrándose en una cuenta de anticipo cuya apertura dispondrá la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. — Adalberto Krieger Vasena.

LA PERMUTA DE INMUEBLES UBICADOS EN RIO CUARTO (Córdoba) SE AUTORIZA

DEC.-LEY Nº 5.757. — Bs. As., 23|4|58

VISTO el adjunto Expediente, letra M. C., número 38.977, año 1958, del Ministerio de Comunicaciones, relacionado con el proyecto de permuta de bienes inmuebles del Estado Nacional y de la Municipalidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Comunicaciones, a cuya administración se haya afectado el inmueble sito en la calle San Martín Nº 38 y entrada por calle Sobremonte Nº 652 de la ciudad de Río Cuarto, propuso a la Municipalidad de esta última ciudad la permuta del mismo con el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 68 entre las de Sobremonte y General Paz de dicha localidad y de pertenencia de la Comuna, a los fines de completar la superficie necesaria para la realización de las importantes obras proyectadas —y en vías de realización— para la construcción del edificio fiscal destinado al funcionamiento de la Delegación Regional 11ª del referido Ministerio; Que la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, por Decreto Nº 9.644 de fecha 7 de enero del corriente año, aceptó la propuesta de permuta, resolución que fué aprobada posteriormente por Decreto Nº 10.239 - Serie A, de la Intervención Nacional en la provincia de Córdoba de fecha 12 de marzo último; Que en atención a las finalidades con que se realiza la permutación de referencia, constituye un acto conveniente para el patrimonio fiscal nacional. Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Permutar el inmueble fiscal ubicado en la calle San Martín Nº 38 con entrada por la calle Sobremonte Nº 652 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, afectado actualmente al Ministerio de Comunicaciones, por el inmueble de propiedad de la Municipalidad de dicha ciudad, sito en la calle 25 de Mayo Nº 68 entre las de Sobremonte y General Paz de la misma localidad, ofrecimiento oportunamente aceptado por la mencionada Comuna por Decreto Nº 9644, del 7 de enero de 1958 y aprobado por el gobierno de la Intervención Federal por Decreto Nº 10.239 - Serie A del 12 de marzo de 1958.

Art. 2º — Extiéndase la correspondiente escritura ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, designándose al señor Director General de Administración del Ministerio de Comunicaciones, para que suscriba la misma, en representación del Gobierno Nacional y otórguese a tal efecto el pertinente poder.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Marina y de Aeronáutica e interinamente a cargo de la cartera de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO DE LA NACION

Estados Unidos Nº 1317. Edificio que consta de dos departamentos de dos habitaciones y dependencias y otro de tres habitaciones y dependencias. Terreno, mide 6,92 m. de frente al S. por 19,05 de fondo, según obligación hipotecaria. Superficie aproximada, según tasador, 140,38 m2. "a requerimiento judicial". El 27 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen 366 y Defensa Nº 130, tercer piso. Base $ 13.900. Hipoteca pesos 15.000, con deuda e interés que corresponda. Nº H° 123.660. Nº Banco 253. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.19|5-Nº 3.248-v.21|5|58

Pcia. de La Pampa —Gral. Pico—, calle 14 Nº 1066, casa habitación de 2 piezas y dependencias, en terreno que mide 5,85 mts. de frente al S.O. por 35 metros de fondo. El 30 de mayo de 1958, a las 15, en la sucursal. Base: $ 63.100 con hipoteca hasta pesos 41.500, con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº H° 45 5600778 — Sucursal Gral. Pico — Nº Bco. 268.

e.21|5-Nº L-3.292-v.23|5|58

Ciudad de Goya. — Calle Entre Ríos Nº 789, manzana 317, casa en terreno que mide 10,85 m. de frente al N. por 18,80 m. de fondo hacia el S., libre de vereda. Consta de porch, 3 habitaciones y dependencias. El 29 de mayo de 1958, a las 10.30, en la sucursal. Base $ 72.300, con hipoteca hasta $ 59.800, con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº H° 7609240, sucursal Goya — Nº Bco. 271.

e.21|5-Nº L-3.293-v.23|5|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1958, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno, Conversión 3 o|o, 1946, serie "F", v$n. 3.153.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco(calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958.

e.21|5-Nº L-3.294-v.27|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DISPOSICION Nº 133|58

Expediente Nº 120 302|57 M.C.

Actuación Nº 411|57 P.M.

VISTA la presentación de la firma Ricardo Camerotto, inscripta bajo el número 2.506, en la que solicita la aprobación de tipo de un aparato medidor para aceite comestible, marca "Misurina", atento a lo aconsejado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 del 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar el tipo del aparato medidor para aceite comestible, acoplado a tanque de almacenaje, a pistón medidor, marca "Misurina", de industria argentina, con carta graduada para despachos de 0.250; 0.500 y 1 litro, con topes limitadores para dichas capacidades, registrándose el instrumento bajo el número de tipo C 7.006.

2º — El sellado del aparato se efectuará en la forma especificada a fs. 27, debiendo llevar el instrumento una leyenda que diga: "Exija el visible sin aire".

3º — Dentro del término de 60 días, la interesada deberá presentar la documentación requerida en el informe de fs. 26.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejem-

plares que la contengan, exhibiéndose el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 300.— e.20|5-Nº 27.736-v.23|5|58

Ministerio de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
IMPORTANTE

"De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 14.692|57 de fecha 6 de noviembre de 1957, por el cual se crea y reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, toda empresa que ejecute y|o desee contratar cualquier obra pública, deberá presentar sus solicitudes de inscripción respectiva, antes del día 30 de junio de 1958".

e.15|5-Nº 3.134-v.4|6|58

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

De acuerdo a los Decretos-Leyes números 8.060|57 y 1.412|58 y Decreto Reglamentario Nº 1.902|58, la Empresa FF. CC. del Estado Argentino procederá a la venta de inmuebles desafectados de la explotación ferroviaria.

Los agrimensores, martilleros y escribanos que deseen participar por sorteo de las designaciones previstas en dicha reglamentación podrán inscribirse en el registro respectivo hasta el 30 de junio del corriente año, a cuyo efecto presentarán en la División Inmuebles de la Empresa, calle Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los formularios-solicitudes que se les suministrarán.

La solicitud deberá ser acompañada de los requisitos que se exigen para la inscripción.

e.16|5-Nº 3.197-v.21|5|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de mayo, a las 19 horas, para la adquisición de moblaje para el equipamiento de aulas, despachos y biblioteca de la Escuela de Ciencias Económicas. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de la Escuela, calle Donovan 425, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán solicitarse en la Contaduría de la Escuela todos los días hábiles de 18 y 30 horas a 21 horas. — El Director de la Escuela de Ciencias Económicas.

e.21|5-Nº L-3.295-v.27|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 1|58
Expte. E|1.965|56
Instalación de Laboratorios en el Instituto de Edafología e Hidrología (Avda. Alem 925 - Bahía Blanca)

Esta licitación comprende: provisión de mesas de trabajo y para balanzas, titulación, trabajos cartográficos; campanas p|gases; armarios, vitrinas, bancos metálicos, etc. Puerta de hierro forjado. Instalación de cañerías para agua, gas y para presión.

Apertura de propuestas: día 9 de junio, a las 11. Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e.21|5-Nº L-3.296-v.23|5|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio próximo, a las diez horas, para adjudicar la ejecución de la obra "33 viviendas, terminación de obras exteriores —primer grupo—, casas 1 al 16", sita en el Grupo Universitario Tucumán. Presupuesto oficial, m$n. 905.604. Precio del pliego, m$n. 250. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132, y en Tucumán, Ayacucho 471, Teléf. 11606. Apertura de las propuestas, en el Departamento Tucumán, Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Delegado Interventor.

e.21|5-Nº L-3.297-v.11|6|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 525|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 3 transformadores de 600 K.V.A.", con destino a la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 11 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|5-Nº L-3.304-v.3|6|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 868, apertura 12|6|58, a las 16 horas, por la "Prosecución obra nueva usina hotel Iguazú", jurisdicc. Parque Nac. Iguazú, Pcia. Misiones. Pliegos e informes: Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, e Intendencia Parque Nacional Iguazú, Pto. Iguazú, Misiones. Jefe Departamento Contaduría.

e.21|5-Nº L-3.301-v.27|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

27|5|58, a las 17 horas. Pliego número 500: contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos en campamentos Uno y Central de este Yacimiento.

3|6|58, a las 17 horas. Pliego número 501: contratación mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la gamela de técnicos en este Yacimiento.

4|6|58, a las 17 horas. Pliego número 505: contratación mano de obra para reparación general y pintado general interior y exterior del edificio del Colegio Nacional de Comercio y Escuela Industrial, incluído sus instalaciones.

Pliegos y datos, en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA LA PLATA

30|5|58, a las 11.30 horas. Pliego número DLP-1943: bomba centrífuga vertical para bombear agua o petróleo, de 5,6 a 6 m.3|minuto.

Pliegos y datos, en Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central (Oficina de Suministros, Licitaciones).

Licitaciones, 19 mayo 1958.

e.21|5-Nº L-3.298-v.27|5|58

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
C. E. Nº 130.028|58

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 14|58, para el día 3 de junio de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de:

Chapas acanaladas de hierro galvanizado Nº 24 (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.21|5-Nº L-3.299-v.23|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.225 hasta 12 de junio de 1958, a las 17.30 horas, provisión de acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Direc. de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego, $ 15.— m|n.

e.21|5-Nº L-3.300-v.3|6|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 795. — A. M. R. 1|2580|58: 100.000 kilos de cobre en lingotes; 12|6|58, 15 horas. — Nº 797. — A. M. R. 1|2589|58: 30.000 kilos de estaño en lingotes; 13|6|58, 16 hs. — Nº 798. — A. M. R. 1|2461|58: 340.000 kilos de chapas de acero; 16|6|58, 15 hs. — Nº 799 - 25.V. 132: 180.000 metros de brin azul; 16|5|58, 16 hs.

e.21|5-Nº L-3.302-v.3|6|58

Licitación de espacios y locales para negocio

Se llama a licitación para el arrendamiento de lo siguiente:

Nº 67: Local negocio plataforma ascendente estación Belgrano C.

Nº 68: Quiosco plataforma descendente estación Colegiales.

Nº 69: Espacio para la construcción local negocio, plataforma descendente, estación Martínez.

Informes: Maipú 1302, Ofic. 108, Bs. Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Apertura propuestas: 11 de junio de 1958. — La Administración General.

e.21|5-Nº L-3.303-v.23|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT
Expediente 4.315-0-58

El Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas llama a Licitación Pública Nº 3|58, para la provisión de un motor gasolero, completo, nuevo, marca Fiat 666 Nº 7, con volante a la izquierda, para autocarro, listo para funcionar.

Los interesados podrán solicitar la documentación necesaria, a fin de tomar participación en el presente llamado, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros de este Ministerio, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut).

Las propuestas se abrirán el día 26 de mayo de 1958, a las 15 horas.

e.19|5-Nº L-3.249-v.21|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 15
Expediente I-4172|57

Llámase a licitación pública para el día 6 del próximo mes de junio de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión, colocación y conección de dos calderas, en destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, de 15 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L-3.276-v.30|5|58

Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 11.57|58
Expediente II-0164|58

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de ropas con destino a este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.15|5-Nº L-3.165-v.28|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, de moblaje, de acuerdo a la lista que pueda solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Apertura de propuesta: 21 de mayo de 1958 a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9|5 al 13|5|58.

e.14|5-Nº L-3.162-v.21|5|58

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58 para el día 13 de junio de 1958, a las 15 horas, con el objeto de resolver la locación de uno o varios inmuebles destinados a la instalación de Juzgados de Paz de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Oficina 601, Capital Federal.

e.13|5-Nº L. 3.137-v.26|5|58

Expediente Nº 85.593|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de habilitación del edificio sito en la calle Ayacucho 1245, Capital, (albañilería, carpintería de madera, metálica y herrería; instalación sanitaria y artefactos; instalación eléctrica y pintura) con destino a las oficinas de la Dirección de Administración, por un importe de pesos moneda nacional 230.000.— (garantía de la oferta pesos moneda nacional 2.300).

La obra se contrata por ajuste alzado y la apertura de las propuestas que deberán ser dirigidas al señor Director de Administración se realizará el día 4 de junio de 1958, a las 17 horas, en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Córdoba 2122, 2º piso.

Para consultar y retirar pliegos de condiciones: concurrir a la misma Sección, de 14 a 19 horas.

La obra podrá visitarse de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — El Director de Administración

e.9|5-Nº L. 3.031-v.22|5|58

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Provisión y colocación de losetas en el Bloque Universitario Nº 1.

Presupuesto oficial m$n. 2.100.085,54.

Precio del pliego m$n. 250.—.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471. T. E. 11606.

Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán.

Arq. Jorge A. C. y E. de Lassaletta, Delegado Interventor.

e.7|5-Nº L.2.978-v.27|5|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Expediente Nº 8.531|58

Llámase a licitación pública, para el día 9 de junio de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Hospital Nacional de Clínicas Instituto de Anatomía.Ampliación", sita en calle Santa Rosa 1564, Córdoba consistente en la construcción de un cuerpo de subsuelo y planta baja.

Presupuesto oficial m$n. 2.387.044,74.

Precio del pliego m$n. 450,00

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Córdoba

Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Departamento 4º, T. E. 97807.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Departamento 4º, Córdoba. — Alejandro Ferreyra Astrada, Interventor, Departamento Córdoba de Construc. Universit.

e.6|5-Nº L.2.960-v.26|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública

Expediente Nº 701.195

Llámase a licitación para el día 26 de mayo corriente, a las 17 horas, para la provisión de 10 máquinas de calcular y 1 equipo microfilmador. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.19|5-Nº L-3.264-v.23|5|58

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expediente Nº 16.742|58

Llámase a Licitación Pública número 5|58, para el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 15 máquinas de calcular eléctricas, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — El Director General.

e.16|5-Nº L-3.194-v.29|5|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 23, hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de un edificio para sede de esta Caja Nacional de Previsión, dentro de la zona comprendida entre las calles: Paseo Colón, Avda. Belgrano, Avda. Entre Ríos, Avda. Rivadavia, Avda. Pueyrredón, Avda. del Libertador y Avda. Leandro N. Alem. En una superficie aproximada de 4.000 a 6.000 metros cuadrados.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, Capital, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.13|5-Nº L. 3.145-v.26|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 11.061|58

Llámase a Licitación Pública número 117|58, para el día 27 del mes de mayo de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Administración, Sección Economato y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes del citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel Manifold y papel "fórmulas continuas" para máquinas tabuladoras "Bull".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.20|5-Nº L-3.277-v.22|5|58

Expediente Nº 23.521|58

Llámase a Licitación Pública número 115|58, para el día 27 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Parque Sanitario dependiente de la Dirección de Talleres y Parque Sanitario y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón, ambromicina o acromicina, deltisona, terramicina, sal sódica del ácido p'aminosalicílico, etc. etc.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.20|5-Nº L-3.278-v.22|5|58

Ministerio de Guerra

1. DIVISION BLINDADA ESCUELA

Comando

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de una casa de veinticinco a treinta habitaciones y dependencias, con destino a la instalación y funcionamiento de este Comando.

La apertura de propuestas se efectuará en este Comando, Rodríguez Peña 1051, Buenos Aires, el día 10 de junio de 1958, a las 11 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse a este Comando, Sección Intendencia, de 8,30 a 12 horas.

e.19|5-Nº L-3.270-v.30|5|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 102, para el día 12 de junio de 1958

Ciudad de San Luis

Nº 102, hora 10.40. Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de 9.000 m2. de cubierta de teja tipo "Francesa", incluso infraestructura de madera, colocación de tejas, zinguería, fieltros y todo otro trabajo necesario para su perfecta ejecución y terminación, en el Hospital Regional de San Luis. Depósito de garantía de licitación uno por ciento (1 %) sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial trescientos quince mil pesos moneda nacional ($ 315.000,00 m|n.). Precio de la documentación técnica quince pesos moneda nacional ($ 15,00 m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la provincia de San Luis hasta el 4 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|5-Nº L-3.198-v.29|5|58

Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 93|58, para el día 6 de junio de 1958

Campo de Mayo

Nº 93|58, hora 11: Prestación de la mano de obra, plantel, equipo para la ejecución de los trabajos de albañilería y afines en los pabellones: Enfermería, 4 alojamiento de Tropas, Casino de Suboficiales, Picadero Cubierto, Pabellón Sanitario y Pabellón de Herrería y Enfermería de Ganado, en la Escuela Militar de Equitación, en Campo de Mayo (provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía el 1 % del presupuesto oficial. Presupuesto oficial $ 252.683 moneda nacional (doscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos moneda nacional. Horario para retirar legajos de 9.30 a 11.30 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo (provincia de Buenos Aires), adonde los interesados podrán concurrir por datos o informes y retirar los pliegos de condiciones especiales, planos y presupuesto oficial sin cargo alguno, debiendo remitir los oferentes a esta Inspección Regional sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en esta Inspección Regional. — Mayo 9 de 1958. — Jefe Servicio Administrativo.

e.19|5-Nº L-3.272-v.23|5|58

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitación Pública Nº 3|58

Apertura: 29 de mayo de 1958, a las 16 horas. — Por la provisión de materiales de construcción, cemento portland, cal hidráulica, ladrillos comunes, arena, canto rodado, hierro redondo para hormigón armado, destinado a la contrucción de viviendas en el Escuadrón Chos Malal, en Chos Malal, Provincia de Neuquén.

Pliegos de condiciones generales y especificaciones particulares solicitar los personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Fdo. Jorge Elkfury, 2º Comandante, Secretario.

$ 500.— e.13|5-Nº L. 26.635-v.26|5|58

Licitación Pública Nº 98, para el día 12 de junio de 1958.

CIUDAD DE AZUL

(PCIA. de BUENOS AIRES)

Nº 98, hora 10,30 — Provisión e instalación de calderas para calefacción en los pabellones enfermería y mayoría y de calentadores de agua en los Pabellones Alojamiento de Tropa A, B, C y D, incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2, de Artillería Montada Reforzado. Depósito de garantía de licitación: uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial que es de quinientos setenta mil sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (pesos 570.069,33 m|n.). Precio del Legajo Nº 5.932 ciento veintiséis pesos moneda nacional ($ 126,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la ciudad de Azul, hasta el 4|6|58, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|5-Nº L-3.100-v.30|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 36, 38, 39 y 41|58, para la adquisición de los siguientes elementos: lana, zapatos, botas chantilly, suelas, vaqueta, vaquillona y lona marrón.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 9 de junio de 1958, a las 8,30, 9, 10 y 11 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.19|5-Nº L-3.269-v.9|6|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 - T.E. 76-3963

7|6|58 — Nº 153|58 a las 10,00 por Generadores fuentes de potencia, etc.

12|6|58 — Nº 158|58 a las 9,15 por Materiales eléctricos (seccionadores, cable armado subterráneo, botellas terminales).

12|6|58 — Nº 159|58 a las 9,30 por Materiales eléctricos (fusibles, tablero, cable armado subterráneo).

14|6|58 — Nº 166|58 a las 10,00 por Autoelevadores.

17|6|58 — Nº 168|58 a las 9,00 por Cobre electrolítico (ingot-bars, cokes, billets, wire bars).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la documentación. — El Director General.

e.14|5-Nº L-3.161-v.27|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 526|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación y pintado de los techos de 18 galpones" ubicados en Puerto Nuevo, Capital Federal. Aperturas de propuestas: 12 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 296.870.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|5-Nº L-3.271-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 527|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un tinglado para bicicletero" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 64 621,22.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|5-Nº L-3.273-v.23|5|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, llama a Licitación Privada Nº 6|58, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 26 de mayo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2035, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.5|5-Nº L.2.909-v.23|5|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente M-86-"R" c. v. 1958

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de junio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para contratar la provisión de sables para oficiales y suboficiales. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|5-Nº L-3.274-v.30|5|58

Expediente D-2481 c. v. 1958

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 12 de junio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para contratar la provisión de máquinas para imprenta y máquinas numeradoras. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|5-Nº L-3.275-v.30|5|58

Ministerio de Hacienda

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

MALTERIAS HUDSON Y BELLA VISTA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58 para la provisión de 200.000 bolsas de papel. La apertura de la misma se efectuará el día 12 de junio próximo a las 11 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Cangallo 667, Capital Federal. — La Gerencia.

$ 120.— e.19|5-Nº 27.473-v.22|5|5

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 290.675|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de muebles y archivos metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de junio de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, tercer piso, Capital.

e.15|5-Nº L-3.167-v.29|5|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente 2580

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel tipo Kraft, color marrón en bobinas de 60 cms. de ancho, con destino al servicio de Proveeduría de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.16|5-Nº L-3.170-v.21|5|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 29.694|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres sin impresión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-3.279-v.22|5|58

Expediente Nº 30.452|58

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas tipo "Estanciera".

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|5-Nº L-3.253-v.30|5|58

Expediente Nº 26.877|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles engomados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº L-3.169-v.28|5|58

Expediente Nº 28.831|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.151-v.27|5|58

Expedinete Nº 28.963|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.152-v.27|5|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas para el personal de servicio. Apertura el 27 de mayo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso.

e.19|5-Nº L-3.254-v.21|5|58

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Agencia Asunción (Paraguay) en el solar ubicado en las calles Palma, Chile y Alberdi. Las propuestas serán abiertas el 30 de julio de 1958, a las 16, en la Presidencia del Banco, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. Retirar documentación en Inmuebles y Construcciones, (Oficina 231) o en la agencia del Banco en Asunción (Paraguay). Precio del juego pesos 400 o su equivalente en moneda paraguaya.

e.8|5-Nº L-3.023-v.4|6|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 11.958

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de máquinas eléctricas de sumar.

Apertura de las propuestas: 30 de mayo de 1958, a las 16.30.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19. — La Administración.

e.9|5-Nº L-3.034-v.22|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 9|958

Anexo I al XIII

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de mercaderías para atender los servicios de comedor de empleados de la Institución durante el segundo semestre del año 1958.

Apertura de las propuestas: 29 de mayo de 1958:

Anexo I — Leche, manteca, dulce de leche y yoghurt; a las 16 horas.

Anexo II — Carne, menudencias y pescado; a la hora 16.15.

Anexo III — Vino; a la hora 16.30.

Anexo IV — Pastas alimenticias; a la hora 16.45.

Anexo V — Hortalizas y frutas; a la hora 17.

3 de junio de 1958:

Anexo VI — Almacén y fiambrería; a la hora 16.

Anexo VII — Azúcar; a la hora 16.15.

Anexo VIII — Pan; a la hora 16.30.

Anexo IX — Helados, vasos y cucharitas, a la hora 16.45.

6 de junio de 1958:

Anexo X — Bebidas sin alcohol y soda; a la hora 16.

Anexo XI — Porciones de postre facturas y empanadas; a la hora 16.15.

Anexo XII — Galletitas envasadas; a la hora 16.30.

Anexo XIII — Cerveza; a la hora 16.45.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.9|5-Nº L-3.035-v.22|5|58

Llámase a Licitación Pública número 10.958, para contratar la adquisición de máquinas eléctricas de calcular.

Apertura de las propuestas: 30 de mayo de 1958, a las dieciséis.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19. — La Administración.

e.9|5-Nº L-3.036-v.22|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 771 a realizarse el día 19 de junio de 1958, a las 17 horas, para la construcción en el "Barrio General José M. Paz", ubicado en el partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, de 10 (diez) viviendas normalizadas y de una estación terminal de ómnibus, con un presupuesto oficial de m$n. 1.538.169.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 300.— por la cláusulas particulares y juegos de planos y de m$n. 100.— por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.16|5-Nº L-3.180-v.29|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 767 a realizarse el día 13 de junio de 1958, a las 17 horas, para la construcción de cinco (5) monobloques normalizados con doscientos (200) departamentos en total y un (1) centro comercial con viviendas a erigirse en el predio delimitado por la calle Avenida Güemes, Mercado de Hacienda y terraplén del Ferrocarril General Roca, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 31.725.041,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 100.00 por las Bases Generales y de pesos moneda nacional 500,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|5-Nº L-3.083-v.23|5|58

Llámase a Licitación Pública número 766 a realizarse el día 12 de junio de 1958, a las 17 horas, para la provisión, ajuste y colocación de los revestimientos interiores y pisos en mármoles y granito, con destino al segundo y tercer piso de la primera a quinta etapa de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 7.191.220,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de pesos moneda nacional 300,00 en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial del trabajo.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.9|5-Nº L-3.037-v.22|5|58

Llámase a Licitación Pública número 765 a realizarse el día 11 de junio de 1958, a las 17 horas, para la provisión, ajuste y colocación de la carpintería metálica destinada a los pisos planta baja a tercer piso de todo el edificio y del cuarto al séptimo piso de la quinta etapa solamente, con destino a la Obra Nueva Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 3.023.570,00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 300,00 en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial del trabajo.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|5-Nº L-3.009-v.21|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 768, a realizarse el día 28 de agosto de 1958, a las 17 horas, para la construcción del nuevo edificio Sucursal Mar del Plata, compuesto de locales para oficinas de la Institución, un (1) departamento para Mayordomo, cincuenta y dos (52) departamentos para viviendas y un (1) departamento para portero a erigirse en el predio ubicado en Hipólito Yrigoyen esquina 25 de Mayo, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto oficial de m$n. 46.039.211,00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal y la Gerencia de la Sucursal local del Banco, Catamarca esquina Avenida Luro, Mar del Plata, lugares donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las Bases Generales y m$n. 500,00 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos en Avenida San Juan 250, Capital Federal, y en la Tesorería de la Sucursal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L. 2.847-v.21|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41

Expte. 37.537|958

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1958 a las 13 horas, para la "Construcción galpón depósito de insecticidas en Capital Federal, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Sub-Dirección de Construcciones, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de $ 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 7.799,20. — El Director General.

e.20|5-Nº L-3.287-v.10|6|58

Licitación Pública Nº 40

Expediente Nº 10.540|58

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) camioneta pick-up, caja metálica, etcétera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General

e.19|5-Nº L-3.262-v.21|5|58

Licitación Pública Nº 39

Expediente Nº 27.404|58

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de 200.000 formularios continuos, originales, especiales para máquina Hollerith, tamaño 13,026 cms. de alto por 36 cms. de ancho, etc., y 400.000 formularios continuos, originales, especiales para máquina Hollerith, tamaño 11,43 cms. por 25 cms. de ancho, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|5-Nº L-3.263-v.21|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 59-P|58, para la adquisición de máquinas de coser tipo Singer 7-33 y Necchi O. P., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428; provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca y Sub-Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de mayo del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|5-Nº L-3.261-v.21|5|58

Licitación Pública Nº 20-P|58

Prorrógase la Licitación Pública número 20-P|58, realizada con el objeto de contratar el trabajo de pintura en los galpones, tinglados, galería de embarque con todos los accesorios y aberturas correspondientes a la Unidad XIV de la Delegación Rosario, ubicada en el puerto de San Lorenzo, cuya apertura debía efectuarse el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, para el 28 de mayo corriente, a la misma hora. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|5-Nº L-3.193-v.22|5|58

Licitación Pública Nº 35

Expediente Nº 77.167|58

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de junio de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de tres (3) rurales motor 100 H.P. como mínimo para una capacidad de 6 pasajeros y ciento diez (110) chasis con cabina o camión completo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.12|5-Nº L-3.095-v.23|5|58

Licitación Pública Nº 36

Expediente Nº 77.671/1958

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de mayo de 1958, a las 13 horas para la formulación de: 14.400 kgs. de Dieldrin grado técnico en concentrado emulsionable al 18 % (180 grs. por volumen a 20ºC.) (80.000 litros aproximadamente), y 26.400 kgs. de Heptacloro grado técnico en concentra-

do emulsionable al 33 % (330 grs. por volumen a 20°C.) (80.000 lts. aprox.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° piso (oficina N° 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|5-N° L-3.017-v.21|5|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Licitación Pública N° 18

(Nuevo llamado)

Expediente N° 100.055/58

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente, a las 10 horas, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie de 800 a 1.500 hs. aproximadamente. Estos campos deberán estar ubicados a una distancia no mayor de 40 kms. de la ciudad de Marcos Juárez (provincia de Córdoba), preferentemente sobre ruta pavimentada o de acceso permanente a la misma. La superficie y ubicación mencionadas son aproximadas.

Los pliegos de condiciones respectivos se entregarán a los interesados en la Agronomía Regional sita en la calle 25 de Mayo 66 (Córdoba) o en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.8|5-N° L-3.018-v.21|5|58

Licitación Pública N° 17

Expediente N° 100.172/58

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 800 a 2.000 hectáreas aproximadamente.

Estos campos deberán estar ubicados en el partido de Las Flores, provincia de Buenos Aires, preferentemente en un radio de 10 kilómetros de la ruta nacional N° 3, siempre en el partido de Las Flores.

La superficie y ubicación mencionadas son aproximadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sociedad Cooperativa Agrícola "Las Flores", en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Industrial "Las Flores", en la Sociedad Rural de Las Flores, provincia de Buenos Aires, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.8|5-N° L-3.019-v.21|5|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente N° 1.931/58

Llámase a Licitación Pública número 5/58, para el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas eléctricas nuevas, de calcular, tipo automáticas, super automáticas, con registro de tira, y con totalizador y operaciones parciales, y de suma-resta con registro, elementos destinados a este organismo.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, piso 3°, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos y bases de condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.8|5-N° L-3.016-v.21|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. N° 130.072/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. N° 13/58, para el día 30 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Motores eléctricos montados sobre cojinetes a bolilla.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 3° piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.20|5-N° L-3.281-v.22|5|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública N° 134/58

Llámase a Licitación Pública número 134/58, a realizarse el 15 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos de la Estación Transformadora "San Lorenzo" —Santa Fe— y cuyo presupuesto oficial asciende a catorce millones ochocientos treinta mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|5-N° L.3.172-v.28|5|58

GAS DEL ESTADO

Pliego N° 3744: Venta y demolición de las instalaciones de la ex Usina Gas de Bahía Blanca. Apertura: 4|6, 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|5-N° L-3.257-v.23|5|58

Pliego N° 3745: Mano de obra para confección de garrafas para gas envasado. Apertura: 9|6, a las 10 horas. **Pliego N° 3746:** Válvulas reguladoras tipo "Kosangas" y accesorios para las mismas. Apertura: 9|6, a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|5-N° L-3.258-v.30|5|58

Licitaciones Públicas

Pliego N° 3742: Censo de artefactos de 80.000 usuarios para próxima conversión. Apertura: 23/5, 11 horas. Pliego N° 3742: Adq. pilares de entrada o salida para medidor FE5 y/o P-6. Apertura: 30/5, 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|5-N° L-3.013-v.21|5|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detallan:

10 de junio de 1958. — 160|58: a las 12 horas: Máquinas de calcular y escribir portátil.

23 de junio de 1958. — 161|58: a las 12 horas: Tractores con topadora angular.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.13|5-N° L. 3.140-v.26|5|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

30|5|58: Transporte de frutas y verduras hasta Comodoro Rivadavia (8764), a las 11 horas.

2|6|58: Galpón metálico (8739), a las 10,30 horas.

3|6|58: Galpones y tinglados metálicos (8738), a las 9 horas.

4|6|58: Anilina amarilla y roja (8762), a las 9,30 horas.

6|6|58: Construcción fundación báscula y varios en Planta Dársena Sud y Plazoleta Brasil (8718), a las 12 horas.

11|6|58: Eslingas de cables de acero (8760), a las 9 horas.

19|6|58: Perforación pozo de agua en Tucumán (8717), a las 10,30 horas.

e.19|5-N° L-3.255-v.23|5|58

Licitaciones Públicas

9|6|58: Provisión y colocación alambrado en Destilería La Plata (8752), a las 9 horas.

10|6|58: Contratación trabajos de rectificado y tratamiento bituminoso de caminos en Campamentos de Yacimiento Mendoza (364), a las 10 horas.

19|6|58: Motores (8794), a las 9 hs.

23|6|58: Cables de acero (8720) a las 10 horas.

27|6|58: Galpones metálicos desarmables (8719), a las 10,30 horas.

1°|8|58: Sistema línea de productos Luján de Cuyo (Mendoza). Gran Buenos Aires, La Plata (8200), a las 12 horas.

e.19|5-N° L-3.256-v.30|5|58

28|5|58 — Chasis con cabina (8687), a las 10 horas.

18|6|58 — Hidrato de sodio e hidrato de potasio (8701), a las 10.30 horas.

19|6|58 — Repuestos para bombas de inyección (8702), a las 8.30 horas.

e.9|5-N° L-3.040-v.22|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.213, hasta el día 17 de mayo de 1958 a las 17,30 hs. Provisión de: Bulones acero A-38 diversos tipos y medidas, tuercas, tirafondos, etc.

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2° piso, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.20|5-N° L-3.282-v.22|5|58

Llámase a Licitación Pública número 3.221, hasta el día 11 de junio de 1958 a las 17,30 horas. Provisión de: Papel, cartón, bramante, loneta, tela p|encuadernación, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2° piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.20|5-N° L-3.283-v.2|6|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 141-0

(3er. llamado)

Llámase a licitación hasta el día 3 de junio de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, sito en la calle Tucumán número 1353, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 160.700,00 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1°, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 m|n. Horario de venta: de 12 a 17,30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.20|5-N° L-3.286-v.26|5|58

Licitación Pública N° 143-0

Llámase a licitación hasta el día 17 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de cuatro ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio del Congreso (Honorable Senado de la Nación, Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 2.695.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1°, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 40,00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.19|5-N° L-3.260-v.9|6|58

Licitación Pública N° 146-0

Llámase a licitación hasta el día 13 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión y ejecución de cielorrasos en planta baja y primer piso, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón, entre Independencia y E. Unidos, Capital.

Presupuesto oficial: $ 960.852,70 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1°, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.15|5-N° L.3.174-v.4|6|58

Llámase a Licitación Pública número 3.217 hasta el 6 de junio de 1958, a las 17.30 horas, provisión de máquinas de calcular, sumar y mimeógrafo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2° piso, Capital. Pliego $ 15,00.

Hácese saber que ha sido postergada para el día 30 de mayo de 1958, a las 17.30 horas la Licitación Pública N° 3.181 para la adquisición de:

Una planta central para hormigón, de 30 m3|hora con motores eléctricos corriente continua de 440 volts para Obras Comodoro Rivadavia.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2° piso, Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.9|5-N° L-3.042-v.22|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378,170 - Km. 419,320, ha sido postergada para el 10 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|5-N° L-3.284-v.2|6|58

Licitación Pública N° 3.525, para la adquisición de guinche para hincar pilotes, $ 52.000. Presentación propuestas: 29 de mayo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-N° L-3.285-v.22|5|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Pisco Huasi, Rayo Cortado (Km. 832-Km. 860), $ 6.379.318,03. Presentación propuestas: 6 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|5-N° L. 3.142-v.2|6|58

Licitación Pública N° 3523, para la adquisición de repuestos para tractor Allis Chalmers, modelo HD-15A, serie 972 al 1383, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 10 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|5-N° L-3.259-v.30|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 18, tramo Villaguay-Arroyo Sandoval y puente sobre río Villaguay, pesos 30.983.914,60. Para el puente se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-N° L.3.179-v.4|6|58

Licitación pública para el transporte automotor de acero dulce en barras juntas longitudinales de fibrocemento y alambre para ataduras depositados en los Campamentos de Vialidad Nacional de Paso de los Libres (Corrientes) y de Paraná (Entre Ríos) hasta Pavón (provincia de Santa Fe) con destino a la obra Ruta 178, tramo Santa Teresa-Cuatro Esquinas, $ 164.600. Depósito de garantía: $ 1.640 m|n. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 12 horas, en el 7° Distrito, Boulogne Sur Mer 2423, Santa Fe, donde puede concurrirse por informes.

e.15|5-N° L-3.180-v.21|5|58

Licitación pública de las obras del acceso norte a la Capital Federal, 2° tramo desde progresiva 3872 hasta progresiva 10.080 del ramal a Garín y 9.600 del ramal a Tigre, $ 36.784.191,79. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-N° L-3.181-v.27|6|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de 8.000 metros cúbicos de suelo arcillo-arenoso al pie de la obra, tr. Raices - Moreyra, $ 480.000. Presentación propuestas: 29 de mayo, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|5-N° L-3.014-v.21|5|58

Licitación pública para la provisión de canto rodado de tipo fino y mediano, tr. Lte. c/Buenos Aires - Lte. c/Córdoba. $ 420.400. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|5-Nº L-3.015-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Tres Arroyos - Irene, secciones Km. 496, Km. 520 y Km. 537, Km. 549.500, $ 6.149.984.45 Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

30|4-Nº L.-2.852-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Lazzarino, Empalme Ruta 3, $ 1.584.030.40. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L.-2.853-v.21|5|58

Boletin Oficial de la República Argentina



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 4º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación pública de las obras de Ruta 143, tramo Las Paredes, La Hedionda (km. 918 - kilómetro 931), pesos 1.210.607,40. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30 4-Nº L.-2.854-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 40, puente sobre río Grande en el Zampal, tramo Variante El Choique (km. 35 - 53), $ 723.787,50. Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L.-2.855-v.21|5|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 60|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir "estufas, ventiladores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.250-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 58|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "repuestos grupos electrógenos "Onan".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.251-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 59|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "materiales diversos" (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.252-v.30|5|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91P|58

Nº 91-P|58 — 16|6|58 a las 11,30. Por tomáticos, tipo monofono y teléfonos automáticos de pared, para intemperie.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.20|5-Nº L-3.280-v.22|5|58

Ministerio de Transportes

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa, en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, a participantes en las excursiones económicas de esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi, entre la primera quincena de julio - noviembre del cte. año.

Apertura: Diag. R. Sáenz Peña 501, Ofic. 114, Capital.

Fecha: 18 de junio de 1958, 15 horas.

Pliegos de condiciones y consultas: Diag. R. Sáenz Peña 501, Ofic. 114. Capital Federal o Intendencia de Parques Nacionales de Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

e.20|5-Nº L-3.288-v.2|6|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P Nº 11.098 - Eclisa interior y exterior y placas - Apertura: 16|6|58 a las 12 horas. — L.P. Nº 11.099|58 - Bulón y tuerca para sujeción de eclisa y tirafondo - Apertura: 16|6|58 a las 12,10 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre Nº 3345, Capital.

e.20|5-Nº L-3.290-v.26|5|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 31|57 (provisión 2 equipos turbo alternadores). Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación citada, que la fecha de apertura de propuestas fijada para el día 2 de junio próximo, ha sido diferida para el día 1º de agosto del corriente año, a las 14,30 horas.

Para consultar o adquirir pliegos de condiciones, recurrir a la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, quinto piso.

e.19|5-Nº L-3.266-v.23|5|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 481, para provisión de: zapatas para frenos. Apertura: 15 horas del 13|6|58. Nº 511, para provisión de: enganches automáticos centrales para trenes Diesel Ganz. Apertura: 15.40 horas del 13|6|58. Nº 512, para provisión de: juegos de ejes armados para acoplados de zorras. Apertura: 15 horas del 12|6|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, tercer piso, Capital.

e.16|5-Nº L-3.196-v.29|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 1.482: Acero dulce trefilado, pliego m$n. 10,00, Ap. 9|6|58, 9 hs. — G. 1.483: Bulones de acero para cambios, pliego m$n. 25,00, Ap. 9|6|58, 10 hs. — G. 1.484: Elementos para baterías, pliego m$n. 10,00, Ap. 10|6|58, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|5-Nº L-3.289-v.2|6|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 1.468: Provisión completa de trajes, capas impermeables, pliego pesos 20.— ap. 28|5 - 9 hs. — G. 1.469: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego m$n. 10.— ap. 28|5 - 10 hs. — G. 1.470: Por recuperar escoria de bronce, pliego m$n. 20.— ap. 29|5 - 9 hs. — F. 5.664: Ganchos centrales de acero - pliego m$n. 30.— ap. 29|5 - 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.8|5-Nº L-3.021-v.21|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 791. Vence 30|6|58, 15 horas. Reconstrucción puente metálico sobre río Salí, Km. 1151,426 V. P. a Tucumán. Docum. y Consultas: Maipú 1302, of. 314, Buenos Aires, y ofic. Jefe Distr. V. y O. Est. Tucumán y Rosario N. Precio docum. $ 500 m|n.

e.16|5-Nº L-3.195-v.29|5|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15,00 horas, Buenos Aires.

Nº 787 - A.M.R.1|216|57. — 95 tanques para ser montados sobre vagones plataforma para el transporte de petróleo y derivados - 29|5|58 - 15,00 hs

Nº 788 - A.M.G.2|2266|58. — 2.000 hierros canaletas para cambios con punta estampada - 29|5|58 - 16.00 hs.

Nº 789 - A.M.G. 2|2263|58. — Tapas y accesorios para economizador y tubos de calderas - 30|5|58 - 15.00 hs.

Nº 790 - A.M.G.2|2272|58. — 15 000 chapas acanaladas de acero cincadas - 30|5|58 - 16.00 hs.

e.8|5-Nº L-3.024-v.21|5|58

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Licitación Pública M. 58|158

Llama a licitación pública para la provisión de sarga de color gris. Apertura: 26|5|58, 14 horas. Pliego $ 20.00 moneda nacional. Informes: Oficina de muestras y ventas de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.265-v.23|5|58

Expediente M.58|161

Llama a licitación pública para la provisión de eclisas tipo barra para rieles. Apertura: 3|6|58, 14 horas. Pliego $ 30.—. Informes; Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.267-v.30|5|58

Licitación Pública M.58|155

Llama a licitación pública para la provisión de bulones y arandelas de acero. Apertura: 2|6|58, 14 horas. Pliego $ 40.— m|n. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973. Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.268-v.30|5|58

Llama a licitación pública para la: venta de: "Metales no ferrosos".

Licitación M.58|143 V. — Apertura 22|5|58; 14 horas.

Informes: Oficina Muestras y ventas de pliegos. Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.9|5-Nº L-3.044-v.22|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 3|6|58: Púb. 424 - 14 hs.: Cajas y tapas de acero, p|ejes vagones 30 T. Pliego $ 25. — Púb. 423 - 15 hs.: Acero dulce común en barras red. Pliego $ 20. — Púb. 422 - 16 hs.: Remaches de acero dulce v|clases y med. Pliego $ 20. — Púb. 421 - 17 hs.: Pilas eléctricas, modelo Hellesen o similar. Pliego $ 20.

Apertura 4|6|58: Púb. 367 - 17 hs.: Provisión y montaje puente grúa 15|40 T. (postergada del día 9|5|58). Pliego $ 50.

Apertura 10|6|58: Púb. 426 - 15 hs.: Caucho puro, goma en plancha v|med. Pliego $ 20. — Púb. 425 - 16 hs.: Leña tipo ferrocarril, 4ª y 5ª categoría. Pliego $ 20. — Púb. 270 - 17 hs.: Acero dulce común, barras planas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 hs

e.14|5-Nº L-3.158-v.26|5|58

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES CON VENCIMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 1958

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1958 deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1958 de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Semestral	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	$ 210.—	$ 60.—	$ 120.—	$ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16. El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1958.

e.16|5-v.19|6|58